

NUMERO DE SESIÓN: CPVOSFEO/17/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 30 de julio de 2019, reunidos en la sala audiovisual que se encuentra en la planta baja del edificio de diputados de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle 14 Oriente, número 1, del Municipio de San Raymundo Jalpan, se constituyeron los Ciudadanos Diputados: **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, MARÍA LÍLIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ELIM ANTONIO AQUINO**, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65 fracción XXXI, 66 fracción IV, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 26, 27, 31, 33, 42 párrafo primero y fracción XXXI, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
2. INSTALACION FORMAL DE LA SESION
3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4. APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR
5. INFORME DE EXPEDIENTES TURNADOS A LA COMISION.
6. INFORME Y ANALISIS DE SOLICITUD DEL ORGANO SUPERIOR DE FIZCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA.
7. INFORME Y ANALISIS DE RECOMENDACIONES DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2017.
8. INFORME Y ANALISIS DEL EXPEDIENTE NUMERO 37 DEL INDICE DE ESTA COMISION.
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESION.

Punto número uno: Lista de asistencia y verificación del Quorum legal.- El DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, instruye al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia. El Secretario Técnico verifica que se encuentran presentes los Ciudadanos Diputados **HORACIO SOSA**

“2019, Año por la erradicación de la Violencia contra la mujer”

VILLAVICENCIO, FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, MARÍA LÍLIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ELIM ANTONIO AQUINO, integrantes de la Comisión; por lo que enseguida el presidente, declara que existe quórum legal, que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son legales para todos sus efectos.....

Punto número dos: Instalación formal de la sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y contando con el quorum legal requerido, solicita a los presentes que se pongan de pie y siendo las 12:15 horas del día 30 de julio del presente año declara formalmente instalada la sesión ordinaria.....

Punto número tres: Aprobación del orden del día. El diputado Horacio Sosa Villavicencio somete a consideración de los presentes el orden día de la sesión resultando aprobado por unanimidad.....

Punto número cuatro: Aprobación del acta de sesión anterior. En uso de la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio somete a consideración de los presentes el acta de sesión de fecha 15 de julio del presente año, resultando aprobada por unanimidad.....

Punto número cinco: Informe de expedientes turnados a la Comisión. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio solicita al secretario técnico, informe de los expedientes turnados a esta comisión, en uso de la palabra el Secretario Técnico de esta Comisión informa que para conocimiento de cada uno de los Diputados asistentes no existen de momento expedientes nuevos, haciendo mención que en cada sesión ordinaria se actualiza la información. Al no existir observaciones al respecto del informe rendido, se aprueba por unanimidad.....

Punto número seis: Informe y análisis de solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio informa, que se trata del oficio número OSFE/OT/0608/2019 en donde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado se refiere al decreto 611 publicado en el periódico oficial de fecha 20 de abril del presente, mediante el cual se autoriza a 153 municipios del estado el acceso a créditos garantizados por el FAIS (fondo de aportaciones para la infraestructura social) hasta el 25 % de sus percepciones de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.....

Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado le preocupa que de los 153 elegibles ninguno cuenta con información de los últimos seis ejercicios fiscales como lo menciona el Artículo 58 de la ley general de contabilidad gubernamental, Artículo 51 fracción IX de la ley de disciplina financiera y el artículo décimo primero del decreto mencionado, lo anterior lo hace de conocimiento a esta comisión para buscar una posible solución jurídica.....

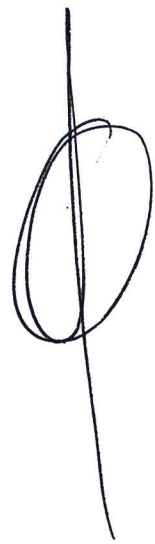
Compañeras y compañeros diputados consideramos que sería conveniente realizar una reunión de trabajo con Órgano Superior de Fiscalización del Estado para poder aclarar dudas y revisáramos si está en nuestras atribuciones poder dar solución a este tema, por lo que está a su consideración, para conocimiento, discusión y análisis.....

“2019, Año por la erradicación de la Violencia contra la mujer”

El diputado Horacio Sosa Villavicencio informa que se encuentra presente personal de la Unidad Técnica del de esta Comisión, por lo que emitirá su opinión con respecto al tema.....

En uso de la palabra el Titular de Unidad Técnica menciona el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dice que el incumplimiento de los 153 municipios es porque no tienen en su página de internet sus estados financieros, lo que quiere decir que no lo publicaron, pero no quiere decir que no tengan la información, alguna consideración y tomando en cuenta que los municipios son de tres años quizás no tengan la información del trienio anterior, el algunos casos ni siquiera se sabe si la información se subió alguna página de internet, puesto que cada administración abre una página, motivo por el cual coincidimos en que se realice una reunión con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado para revisar si los municipios tienen oportunidad de subir su información aunque sea extemporáneamente.....

Acto seguido, el diputado Fredie Delfín Avendaño menciona que, en relación a lo informado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en donde afirma que los Municipios que solicitan la opinión de cumplimiento que se emite por dicho Órgano para acceder a uno o más créditos financieros, no tienen publicada su información financiera y presupuestal en ningún portal de Internet, es no del todo cierta, si bien casi todos los municipios tienen convenio firmado con la Secretaría de Finanzas, a fin que sea a través de dicha Secretaria mediante la cual, los municipios puedan publicar su información financiera, presupuestal y demás a la que están obligados, existen algunos estados financieros a los cuales no están obligados los municipios a publicarlos, de conformidad al artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales son: Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda y Flujo de Fondos, independientemente que el sistema de contabilidad municipal que ocupan los municipios llamado SIMCA los genere, debido a que es un sistema que está diseñado para emitir información financiera y presupuestal para Municipios de más de 25,000 habitantes, lo cual no los obliga de conformidad a la Ley en comento, también menciona el Diputado Fredie qué, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el apartado de Transparencia, los Municipios están obligados a publicar su información financiera, presupuestal y demás que el Consejo determine, a partir del ejercicio 2014, por lo que la información financiera que debe tomarse como cumplimiento será la que hayan generado del ejercicio 2014 al ejercicio actual, por lo que considera pertinente, el realizar una reunión de trabajo con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado a fin de hacerle saber de la importancia que requiere el que los Municipios accedan a los financiamientos a los que tienen derecho, y que se plantee con la Secretaría de Finanzas la posibilidad de apoyar en la publicación de la información financiera, presupuestal y demás a la que están obligados los Municipios que les haga falta; y así puedan obtener su opinión de cumplimiento por parte del Órgano de Fiscalización y no existan más inconvenientes para obtenerla.....



Analizado dicho punto el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado somete a consideración de los presentes la reunión de trabajo con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado para el próximo lunes 5 de agosto del presente año a las 12 horas, acuerdo que es aprobado por unanimidad; para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

ÚNICO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CONVOCAN AL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO PARA TRATAR ASUNTOS DE ESTA COMISIÓN.

Punto número siete: Informe y análisis de recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a la cuenta pública municipal 2017. El diputado Horacio Sosa Villavicencio informa que este punto se trata del reporte final de recomendaciones correspondientes a la cuenta pública municipal 2017 en revisión, enviado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado a esta comisión, respecto a cuatro municipios que son, San Juan Ihualtepec distrito de Silacayoápam, Santo Domingo Tehuantepec distrito de Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, distrito Centro y Santa Lucia del Camino distrito Centro, revisando el documento podríamos concluir que nos quedan dudas en relación a la información que nos mandan, por lo que me atrevo a proponerles que habiendo acordado en el punto anterior la reunión el próximo lunes con el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en esa reunión de trabajo aclararemos nuestras dudas con respecto a este tema y al punto anterior, acuerdo que se aprueba por unanimidad.....

Punto número ocho: informe y análisis del expediente número 37 del índice de esta comisión. El Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa que este punto se trata de un documento que nos genera un expediente y que nos envía la C.P. Evangelina Alcázar Hernández directora de contabilidad gubernamental de la secretaria de finanzas, en donde informa que el estado analítico de ingresos del ejercicio fiscal 2019 se actualizo conforme a la opinión emitida por la unidad de coordinación con entidades federativas de la secretaria de hacienda y crédito público, la actualización implico que las cifras que se reflejaban en el rubro de ampliaciones/reducciones se adicionaran del rubro estimado.....

Se trata de un ajuste a los estados financieros que son del ejercicio presupuestal de ingresos, es la actualización de esa información y lo que seguiría es solicitarle al Órgano Superior de Fiscalización del Estado que lo considere, ya que, el análisis del primer informe trimestral ya lo envió a esta Comisión.....



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL
 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

“2019, Año por la erradicación de la Violencia contra la mujer”

Acto seguido el diputado Horacio Sosa Villavicencio somete a consideración de los diputados integrantes de esta comisión, él envió de este expediente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para su análisis y conclusiones, acuerdo que se aprueba por unanimidad.....

Punto número nueve: Asuntos generales. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio pregunta a los presentes si existe algún otro punto que pueda ser tratado, al no existir nada que manifestar, se da por concluido el referido punto.....

Punto número diez. Clausura de la sesión. Agotado el Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión.....

Acto seguido se cierra la presente acta, siendo las 13:10 horas de la misma fecha de su inicio y se procede a su firma por todos y cada uno de los Ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. Conste.....

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL
 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**



DIP. HORACIO SOSA VILLAVIGENCIO
 PRESIDENTE
 DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
 DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

[Handwritten signature]
DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO

[Handwritten signature]
**DIP. MARIA LILIA ARCELIA
 MENDOZA CRUZ**

[Handwritten signature]
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

[Handwritten signature]
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019.